

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2024/1602 *Lista definitiva de aspirantes admitidas/os y excluidas/os para 1 plaza Técnica/o Jurídica/o de Urbanismo y Patrimonio, mediante oposición por turno libre.*

Anuncio

Don Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Hace saber:

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía núm. 2024-1151 de fecha 16 de abril de 2024, aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión como funcionaria/o de carrera mediante el sistema de oposición libre, de una (1) plaza de Técnico/a Jurídico/a de Urbanismo y Patrimonio, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior, Grupo A, Subgrupo A1, con el siguiente tenor literal:

“A la vista de los siguientes antecedentes:

| Documento | Fecha/N.º | Observaciones |
|--|------------|----------------------------------|
| Bases que han de regir la Convocatoria | 08/11/2023 | |
| Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases | 07/11/2023 | Decreto 2023-3961 |
| Resolución de Alcaldía rectificativo Decreto 2023-3961 | 08/11/2023 | Decreto 2023-3972 |
| Anuncio en BOP | 13/11/2023 | BOP n.º 219 Anuncio 2023/5773 |
| Anuncio BOJA | 12/12/2023 | BOJA n.º 236 |
| Anuncio BOE | 19/12/2023 | BOE n.º 302 Anuncio 25692 |
| Resolución Alcaldía aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as | 23/12/2023 | Decreto 2024-0159 |
| Anuncio en BOP lista provisional aspirantes admitido/as y excluido/as | 13/02/2024 | BOP nº 31 Anuncio 2024/372 |

Habiendo transcurrido el plazo de diez días hábiles para la subsanación de las causas de exclusión o para presentar reclamaciones según lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria, del proceso de selección para cubrir una plaza como funcionaria/o de carrera de Técnico/a Jurídico/a de Urbanismo y Patrimonio, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de oposición por turno libre.

Vistas las subsanaciones y/o alegaciones presentadas en el periodo de subsanación por los

aspirantes y de conformidad con lo dispuesto en las bases de las que rigen el proceso de selección, esta Alcaldía, al amparo de lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

Ha resuelto

Primero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y de excluidos/as para una (1) plaza de Técnico/a Jurídico/a de Urbanismo y Patrimonio, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, Grupo A, Subgrupo A1, quedando de la siguiente forma:

Aspirantes admitidos/as

| Primer apellido | Segundo apellido | Nombre | DNI |
|-----------------|------------------|------------------|-----------|
| Díaz | Pedregal | Luis Rubén | ***4248** |
| Espejo | González | Miguel Ángel | ***5421** |
| Fernández | Rodríguez | José Manuel | ***6726** |
| Gorini | Cano | Santiago Agustín | ***9297** |
| Marfil | Gálvez | Yolanda | ***6813** |
| Otero | Uribe | María Carmen | ***8138** |
| Serrano | Trujillo | Almudena | ***7525** |

Aspirantes excluidos/as

| Primer apellido | Segundo apellido | Nombre | DNI | Causas de exclusión |
|-----------------|------------------|--------|-----------|---------------------|
| Domene | Rodríguez | Darío | ***8933** | 2 |

Leyenda causas de exclusión

1. No aporta DNI, ni procedimiento en el que está u otra administración lo tiene a su disposición.
2. Solicitud fuera de plazo.

Segundo.- Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

| Miembro | Titular | Suplente |
|--------------|------------------------------|---------------------------------|
| Presidente/a | D. Antonio Morales Guardia | D. José María Galisteo Henares |
| Vocal nº 1 | D. Ismael Gámez Cruz | Dña. Julia Aguilera Moreno |
| Vocal nº 2 | Dña. Isabel Puertas Álvarez | D. Francisco Toro Ceballos |
| Vocal nº 3 | Dña. Inmaculada Romero Gámez | Dña. María Dolores Priego Ruiz |
| Vocal nº 4 | D. Carlos Bardón López Malla | Dña. Ana Ruiz López |
| Secretario/a | D. Jorge Palomino Aguilera | Dña. María Ángeles Pérez Pareja |

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Cuarto.- Con carácter previo, el Tribunal quedará constituido mediante reunión en la forma que así se estipule.

Quinto.- Convocar a los/las aspirantes admitidos/as el próximo día 25 de abril de 2024, a las

11,30 horas, en la Sala Hércules del Centro Social Polivalente “La Tejuela” (Sede Servicios Sociales Municipales), sito en Calle Tejuela número 8 de esta localidad.

De conformidad con las bases de selección, los/as aspirantes deberán presentarse provistos de bolígrafo y presentar Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial de identificación.

Sexto.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento a efectos de notificaciones y página web de este Ayuntamiento, en este último caso a efectos informativos.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos, en Alcalá la Real a la fecha de la firma electrónica.

Alcalá la Real, 16 de abril de 2024.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.